AYUNTAMIENTO DE PARLA

En Parla (Madrid), a 20 Septiembre de 2022

Que habiéndose publicado con fecha 8 de Junio del 2022 en sede electrónica el acta de valoración de proceso de selección para nombramiento en comisión de servicios, donde se establece el orden de idoneidad de los candidatos considerados aptos para su nombramiento.

De conformidad con lo previsto en la base 6 de las Bases de la convocatoria, la selección, una vez realizada entrevista personal de los aspirantes admitidos, se estableció el orden de idoneidad de los candidatos considerados aptos para su nombramiento, siendo el siguiente:

	NOMBRE
1	RAFAEL ALZAMORA OCAÑA
2	MIGUEL MESA DE MARCOS
3	CESAR VILLALBA DE LA MATA
4	GUSTAVO LEDESMA LEDESMA
5	LUIS BUENDIA MORCILLO
6	SERGIO MOCILLO SERRANO

Que posteriormente fue presentada por registro la renuncia a su plaza del candidato D. Rafael Alzamora Ocaña.

Según establece la base 7 de las bases “en el caso de que alguno de los propuestos renuncie, no presente los documentos o no cumpla los requisitos exigidos en la convocatoria la propuesta de la Comisión de Valoración se entenderá automáticamente referida al siguiente aspirante que figure en la lista de idoneidad”.

Por todo ello se concluyo que los siguientes aspirantes podrían ser seleccionados para su nombramiento en comisión de servicios de carácter voluntario en el siguiente orden:

1	GUSTAVO LEDESMA LEDESMA
2	LUIS BUENDIA MORCILLO
3	SERGIO MOCILLO SERRANO

Con fecha 18 de Agosto del 2022 el aspirante Rafael Alzamora Ocaña presenta por registro electrónico solicitud para volver a ser tenido en cuenta para su nombramiento en comisión de servicio, y reunido el Tribunal, entendiendo que no se ha realizado ningún acto ni nombramiento tras su renuncia, decide:

Volver a tener en cuenta a este Agente en el proceso de selección de aspirantes, una vez que ha quedado debidamente acreditado que cumple con todos los requisitos exigidos en las referidas bases de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO DE PARLA

Por todo ello se concluye, que teniendo en cuenta de la imposibilidad de incorporar a los aspirantes D. Miguel MESA DE MARCOS y D. Cesar VILLALBA DE LA MATA debido a no obtener los debidos permisos y autorizaciones de su Ayuntamiento de origen para su incorporación a esta administración, la lista definitiva de los aspirantes que podrían ser seleccionados para cubrir las plazas en comisión de servicio serían:

1	RAFAEL ALZAMORA OCAÑA
2	GUSTAVO LEDESMA LEDESMA
3	LUIS BUENDIA MORCILLO

No obstante sin perjuicio de la que la resolución pueda ser revisada conforme a lo previsto en los artículos 106 y siguiente de la Ley 38/2015 de 1 de octubre.

FIRMA SECRETARIO
D. RUBEN SIMÓN GONZALEZ

EDUARDO FERNÁNDEZ TEJERO - 06977372T
Firmado digitalmente por EDUARDO FERNÁNDEZ TEJERO - 06977372T
Fecha: 2022.09.20 14:13:55 +02'00'

SEUDONIMO - 2850578 - AYUNTAMIENTO DE PARLA
Firmado digitalmente por SEUDONIMO - 2850578 - AYUNTAMIENTO DE PARLA
Fecha: 2022.09.20 09:49:52 +02'00'